



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN MODALIDAD
TELEMÁTICA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Belloso Martín, Nuria
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Delgado García, Juan Bautista
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Greca Dufranc, Ileana
- Manso Villalain, Juan Manual
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio
- Pérez Gil, Julio (*Secretario*)
- Pérez Mateos, Manuel (*Presidente*)
- Prieto Moreno, Begoña
- Quevedo Puente, María Esther de
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Villalain Santamaría, Juan José

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- García Osorio, César Ignacio
- González García, Francisco

AUSENTES:

- Abril Pérez, Luis
- Arcos Martínez, Andrea
- Bueno Alonso, Virginia
- Goicoechea Román, Alejandro
- López Recio, Gonzalo
- Sagredo González, Jesús
- Santamaría Palacios, Jorge
- Sanz Díez, Roberto

INVITADOS ASISTENTES:

- Díez Campo, Ramiro (Presidente Junta de Personal de Administración y Servicios)
- Izquierdo Zubiato, Jorge (Gerente de la Fundación General de la Universidad)
- Hidalgo García, Francisco José (Área de Comunicación)
- Muñoz Rivas, Rocío (Presidenta del Comité de Empresa del PAS laboral)
- Palmero Díaz, Susana (Presidenta del Comité de Empresa del PDI)
- Sebastián Delgado, Pedro (Servicio de Informática)



A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne por videoconferencia en sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 30 de junio de 2021, dando comienzo a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

Único: Asuntos de Personal Docente e Investigador

- 1.- Aprobación de baremos y comisiones de selección de profesorado temporal
 - 2.- Modificación puntual de la RPT
 - 3.- Concursos de plazas de profesorado temporal:
 - a) Profesores Asociados
 - b) Profesores Asociados Sanitarios
 - c) Profesores Ayudantes Doctores
 - d) Profesores Contratados Doctores interinos
 - 4.- Concursos de oferta de empleo público:
 - a) Profesores Titulares de Universidad
 - b) Profesores Contratados Doctores
-

ÚNICO: ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El rector da la bienvenida a este Consejo de Gobierno Extraordinario y da la palabra al vicerrector de PDI, D. José María Cámara.

1. Aprobación de baremos y comisiones de selección de profesorado temporal

El vicerrector anuncia que, dado que la información está a disposición de todos y que son numerosos los baremos y comisiones, centrará su exposición en aquellos que presentan alguna particularidad después de haber pasado por Comisión de Profesorado. En el apartado de baremos se refiere al de Ayudante Doctor del área de Construcciones Arquitectónicas, que ha debido ser objeto de subsanación previo requerimiento al área afectada.

Con respecto a las comisiones la Comisión de Profesorado ha entendido que estaban correctas en su gran mayoría. Se ha suscitado un problema con la Comisión de PRAS del área de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, pues se había observado que no se cumplía el criterio de paridad entre las comisiones titulares y suplentes. El área sugirió un cambio, con el que se cumple el criterio de paridad.

En el caso del área de Lenguaje y Sistemas Informáticos la Comisión de Profesorado ha informado negativamente por cuestiones de afinidad, pues incluyen profesores de áreas sin suficiente afinidad, posiblemente dada la ausencia de mujeres en las áreas cercanas. La Comisión entiende que lo lógico sería acudir a áreas afines de otras universidades y no a áreas diversas de nuestra Universidad.

La propuesta que trae es aprobar los baremos y las comisiones tal y como aparecen en la documentación, con las salvedades ya corregidas, y no aprobar la del área de Lenguaje y



Sistemas Informáticos.

D. Juan Manuel Manso pregunta por qué no se ha pedido la modificación de las comisiones como a las otras áreas. El vicerrector expone que ha sido por falta de tiempo. La situación no es crítica, puesto que el área tiene comisiones aprobadas, que siguen vigentes en tanto no se nombre otra. Muestra las comisiones en la web a petición del prof. Manso y se comprueba que la composición es anterior a la implantación del criterio de paridad.

Se aprueba por asentimiento en los términos reseñados (ANEXO 1).

2.- Modificación puntual de la RPT

Sigue el vicerrector de PDI en el uso de la palabra. En la documentación adjuntada se encuentra la autorización de la Junta de Castilla y León, que se solicitó tras el anterior Consejo de Gobierno y que es análoga a la de otros años. Nos autorizan la RPT de acuerdo con la memoria económica, pero aparece como autorización parcial porque la Junta de Castilla y León se ha negado siempre a reconocer las plazas de Contratado Doctor interino que saca la Universidad de Burgos. Consideran que es una figura ilegal y no lo autorizan. En la UBU las convocamos de manera restringida a los supuestos en que no haya otra posibilidad. En este año son 5 plazas, 3 de ellas serán para el segundo semestre.

Hay modificaciones puntuales con respecto a la aprobación en el Consejo de Gobierno anterior. En el área de Derecho Romano se solicita eliminar la plaza de Ayudante y, en su lugar, la plaza de PRAS incrementa su dedicación a 6+6. En la plaza PA2 de Derecho Administrativo, que se puede prorrogar pese a lo acordado anteriormente.

En el área de Didáctica de la Expresión Musical surgió una controversia sobre el grado de acuerdo entre el área y la persona que ocupa la plaza. De acuerdo con el Comité de Empresa se considera que existe la práctica de que, cuando hay necesidades docentes, las plazas de asociado ha de renovarse en lugar de sacarlas a concurso (salvo que esté justificada). Se ha acordado que la Comisión de Profesorado no es lugar de dirimir quejas sobre incumplimientos, etc. y que debería existir a este respecto un informe previo del Servicio de Inspección. La propuesta es que esa plaza se prorrogue en lugar de sacarla a concurso.

El Departamento de Ingeniería Informática ha solicitado un cambio de denominación. Todas las plazas del Departamento empezarán por INI (Ingeniería Informática), luego estarían las LEN (Lenguajes Informáticos) y CIA (Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial).

Se aprueba la modificación puntual de la RPT en los términos presentados (ANEXO II).



3.- Concursos de plazas de profesorado temporal:

El vicerrector de PDI expone las particularidades de cada uno de los tipos de plazas

- a) Profesores Asociados
- b) Profesores Asociados Sanitarios
- c) Profesores Ayudantes Doctores
- d) Profesores Contratados Doctores interinos

Todos los perfiles han sido informados por la Comisión de Profesorado, con subsanación de aquellos supuestos en que se apreció su necesidad.

En relación con los perfiles investigadores, que muchas veces se presentan en varias líneas concretas, la Comisión los admite siempre que se admita la posibilidad de que un candidato aporte méritos en cualquiera de las líneas propuestas. La acumulación tiende a abrir el espectro siempre que no se tengan que aportar méritos en cada una de las líneas.

En la convocatoria de Profesores Contratados Doctores interinos se sacan 2 plazas, en las áreas de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa y de Lengua Española.

El vicerrector expone la conveniencia de cambiar el criterio de la reserva de plazas para personas con discapacidad, aplicable a todas las plazas. Hasta ahora el criterio para asignar esta reserva del 7% era un procedimiento que se ha revelado totalmente inefectivo: el sorteo. Si bien formalmente cumplimos con la medida, es prácticamente imposible que sea efectivo. Propone la modificación del sistema de la siguiente manera: realizar el sorteo solo entre aquellas áreas en las que haya solicitudes de personas que acrediten tener una discapacidad al menos del 33%.

D. Juan José Villalaín interviene para plantear que, en lugar de convocar tantas plazas de profesores asociados, se deberían convocar plazas de profesorado a tiempo completo en las áreas en las que se pueda. A su juicio hay casos que llaman la atención por la cantidad, como son el área de Lenguaje y Sistemas Informáticos, el de Matemática Aplicada o el de Didáctica de Organización Escolar, que no encajan con el perfil de profesor asociado. Responde el vicerrector que es un problema presupuestario y que lo deseable sería que se sacaran más plazas de Ayudante Doctor. Si no sacamos más es por una cuestión presupuestaria. En el caso de Lenguaje y Sistemas Informáticos saldrá próximamente una plaza de Ayudante Doctor.

El profesor Villalaín sugiere negociar con la Junta un plan que nos deje tener una previsión antes de que sea necesario el profesorado. El vicerrector responde que se están haciendo avances como por ejemplo la reciente implantación del criterio del relevo generacional, aun cuando haya muchos ámbitos en los que hay que mejorar.

Se aprueba la propuesta por asentimiento, en los términos que constan en el ANEXO III a la presente acta.



4.- Concursos de oferta de empleo público:

- a) Profesores Titulares de Universidad
- b) Profesores Contratados Doctores

En la propuesta que se somete a consideración (ANEXO IV) van las 12 plazas de PTUN y las 14 de Contratado Doctor incorporadas en la oferta de empleo público aprobada en el anterior Consejo de Gobierno. Con esto se liquidaría el grueso de la oferta de empleo público, sin contar las cátedras y las reservas para los investigadores Ramón y Cajal.

En lo referido a comisiones y perfiles el único detalle a reseñar es que se trae una plaza de Contratado Doctor con reserva para personas con discapacidad. En este caso la persona que puede concursar compitió en igualdad con los demás. Una vez obtenida la plaza por el área, la convocatoria se hará por el turno de discapacidad.

Para concluir, el rector anuncia una próxima sesión del Consejo de Gobierno antes de vacaciones, que se convocará en tiempo y forma. Añade que está repuntando la pandemia y que por favor se cuiden todos. Da por finalizado el Consejo de Gobierno siendo las 10 horas y 51 minutos.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil